

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 100855

SANTIAGO, 23 de Mayo de 2016

N°Int: 6467912



VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Yessica Johanna LUGO LONDOÑO RUN: 24.586.928-2
2. Don Carlos Juan VILLAFAINA THIERY RUN: 24.541.930-9
3. Doña Lucia VILLAFAINA GIRALDO RUN: 24.806.202-9
4. Doña Carolina GIRALDO MEJIA RUN: 24.825.177-8
5. Doña Yesenia Chiquiquira ARRAGA PARRA RUN: 24.967.824-4
6. Doña Abril Celeste RODRIGUEZ ARRAGA RUN: 24.967.797-3
7. Don Hector Daniel SABINO HERNANDEZ RUN: 24.957.864-9
8. Doña Jenny Mary ARIAS SIERRA RUN: 24.957.906-8
9. Doña Sofia Daniela SABINO ARIAS RUN: 24.957.950-5
10. Doña Lilenis del Rosario PALENCIA COBA RUN: 24.990.034-6

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

RSD/PVS/NVT/NGO/pmc
[141] 23/05/2016